EL PAÍS ARCHIVO EDICIÓN IMPRES.

VIERNES, 15 de mayo de 1998

El Supremo "reabre" el caso de Susana Ruiz

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ Madrid 15 MAY 1998									
Archivado en:	Gregorio García Ancos	Tribunal Supremo	Susana Ruiz	AP Madrid	Organismos judiciales	Audiencias provinciales	Tribunales	Asesinatos	Poder judicial
Delitos Sucesos	s Justicia								

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación que presentó la familia de Susana Ruiz (la niña de Vicálvaro cuyo cadáver fue hallado semidesnudo en 1993 en una escombrera) contra el archivo del caso decretado por la Audiencia de Madrid. El magistrado García Ancos, en contra de la opinión del fiscal, ha decidido admitir íntegro el recurso, explicó ayer el abogado de la familia de Susana, Hermenegildo Pérez. El ponente trasladará ahora el caso a la Sala Segunda del Supremo para que emita un fallo definitivo. En síntesis, la familia pedía que "la Real Academia de Medicina" dictaminase sobre los informes contradictorios que existen acerca de la segunda autopsia practicada al cadáver. Tres de los cuatro forenses que intervinieron en ella señalaron que Susana había muerto de "cinco microinfartos", mientras que el de la familia certificó que había sido asesinada.

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

1 de 1 25/10/15 13.41